1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.012.2023 de 2023	
Nombre completo del contratista: JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ	
Documento de identificación: 76.316.617	
Nombre del supervisor: FERNANDO SALAZAR RIVEROS	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento de las acciones de intervención en la Cultura Ciudadana de Santiago de Cali.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/Ene/2023	Fecha terminación 30/Abr/2023
Modificación(es) al contrato: NA	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: NA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($20.216.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.216.000	$5.054.000	$0	$15.162.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 64390075 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1837474191 Operador: Mi Planilla Fecha de Pago: 29/12/2022 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

2. Apoyar la revisión de la ejecución presupuestal de los contratos suscritos por el organismo en cumplimiento de sus fichas de inversión, respecto a la elaboración de Certificados de Disponibilidad presupuestal, Registros Presupuestales de Compromiso y demás procedimientos propios de la operación del presupuesto de inversión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

2.1 En el mes de enero de 2023, participó en la reunión que tenía como objetivo, establecer los lineamientos para la revisión y elaboración de las fichas contractuales de los PS (Prestadores de Servicios) de la respectiva Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, para el periodo Enero – marzo y abril del respectivo año.

3. Brindar apoyo profesional en el diligenciamiento de asignación, adición, reducción y traslados del plan anual mensualizado de caja – PAC, para el inicio de los procesos contractuales de la Dependencia.

3.1 En el mes de enero de 2023, asistió en las instalaciones de la secretaría de paz y cultura ciudadana, piso 5, por solicitud de la líder del proceso financiero; la doctora Yohana Sánchez, participe de la inducción, concerniente a conocer las acciones que permitan realizar los ajustes y los traslados de caja para dar total cumplimiento a los lineamientos presupuestales del organismo, que permitían la contratación de los PS.

5. Brindar apoyo en la realización de los informes financieros y presupuestales que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiera bajo los requisitos exigidos por el sistema de gestión documental.

5.1 En el mes de enero de 2023, apoyó y realizó el proceso trámite administrativo y contable, que permitieron el cargue de cuentas de cobro del mes.

6. Brindar apoyo en la gestión de las fichas técnicas de impuestos y contabilidad para los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contratos suscritos por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana a través de las diferentes modalidades de contratación.

6.1 En el mes de enero de 2023, apoyó en la revisión y elaboración de las fichas técnicas, correspondientes a 131 contratistas, de la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.

7. Apoyar el trámite administrativo y contable de la ejecución de los diferentes contratos suscritos por el Organismo con respecto al ingreso en el sistema financiero SAP, entradas a almacén y cargue de los documentos soporte contables debidamente revisados, verificados y presentados ante la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

7.1 En el mes de enero de 2023, apoyó en la revisión de información relacionada con la contratación de prestación de servicios del Organismo, en desarrollo de sus fichas de inversión: revisó la base de datos, verificando la actividad presupuestal de cada una de las fichas, la clasificación entre honorarios y servicios para la determinación del código de material; todos estos elementos necesarios para la generación de las solicitudes de pedido, creación de oferta y posterior elaboración del Registro Presupuestal.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

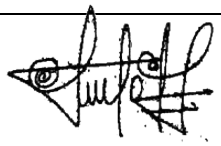
Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



FERNANDO SALAZAR RIVEROS

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de Enero de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.